Bogotá D.C. FECHA: abril 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Rosemary García Portilla**
C.C. No.	36544411
Dirección Del Contratista	Carrera 13b no 161-50
Correo Electrónico Del Contratista	rosgarpo@hotmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría H, con el fin de elaborar los diferentes informes de autoevaluación producto de la percepción de la comunidad académica acerca de la pertinencia e impacto de los programas académicos, el desempeño integral de los docentes y demás actividades académicas, así como desarrollar y ejecutar actividades tendientes al fortalecimiento e implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Proceso S02 y la documentación asociada al sistema, que conduzcan al mejoramiento continuo de los programas académicos ofertados por la ESDEG.
Fecha De Suscripción	17/01/2026
Fecha De Inicio	19/01/2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de 11 meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5326 de fecha 14/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO. JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD, REC16 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Rp (Registro Presupuestal) No.	5026 del 19/01/2026
Recurso presupuestal	R16
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($4.123.000,000) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de Julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano). Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaron mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0317072452 del BBVA., señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SHF. PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	001 DEL 05 ENERO 2026
Teléfono De Contacto	3128335090
Correo Electrónico	paola.rodriguez@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 560-47-994000196781 de fecha 16/01/2026, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia y aprobada mediante acta No. 33 de fecha 19-ene-2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	16/01/2026	01/07/2027	9,070,000.00

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Estructurar los informes de autoevaluación incorporando la información recopilada en los informes estadísticos, producto de los resultados de la aplicación a la comunidad académica de los instrumentos de autoevaluación en los diferentes procesos evaluativos.
2	Proponer y apoyar mejoras al proceso S02 a partir de los resultados de los informes de autoevaluación
3	Analizar semestralmente la aplicabilidad y el nivel de cumplimiento de conformidad con el SIG de la ESDEG, de los diferentes documentos que hacen parte del proceso S02 y de ser necesario realizar los ajustes y actualizaciones requeridas, solicitando los cambios y ajustes a PLAES.
4	Gestionar los riesgos e indicadores del proceso S02, identificando, evaluando y gestionando eventos internos y externos que puedan afectar el logro de las metas y objetivos propuestos por el proceso.
5	Acompañar, orientar y apoyar permanentemente a los diferentes procesos de la ESDEG en la elaboración y cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de los procesos evaluativos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora de la ESDEG.
6	Apoyar al proceso S02 en la elaboración y documentación de los Planes de Mejoramiento que requiera, producto de la visita de inspección del Comando General, pares académicos y auditorías internas y externas realizadas a Autoevaluación.
7	Apoyar y realizar trimestralmente propuesta de consolidación de los resultados de los procesos de autoevaluación para ser presentados a la Alta Dirección a través de los Comités de Autoevaluación, para la toma de decisiones en pro del mejoramiento continue de los programas.
8	Realizar propuesta del Plan de Acción del Proceso S02, para la vigencia, en coordinación con el equipo de trabajo de autoevaluación.
9	Gestionar los riesgos del proceso S02 para la vigencia 2026 de acuerdo con la nueva metodología de la Guía del DAFP.
10	Registrar en la SVE módulo de mejoras, la creación de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación y, realizar validación de la trazabilidad y consistencia documental del Plan de mejoramiento planteado por los procesos ESDEG, buscando contribuir al mejoramiento continuo y a la calidad educativa de la Escuela Superior de Guerra.
11	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
12	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
13	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
14	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

15	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
16	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
18	Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.	Anexo 1
2	Elaborar, revisar, ajustar y socializar los documentos del proceso S02 (DOFA, riesgos, indicadores, caracterización, procedimientos, formatos) entre otros.	Anexo 1
3	Presentar propuesta consolidación resultados autoevaluación para los comités,	Anexo 1
4	Realizar a través del módulo de mejoras de la SVE, la creación, verificación al desarrollo y cierre de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación planteadas por los programas.	Anexo 1
5	Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción	Anexo 1
6	Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación	Anexo 1

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
2026-03-03	1080097412	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 102.200	$ 0	$ 4.300
2026-03-10	1080357089	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200
2026-04-10	1081178486	$4.123.000,000	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 9.200

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS supervisora del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 034-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No.03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
27,27%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 45.353.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR PAGADO	$ 8.246.000,00
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 4.123.000,00
PENDIENTE POR PAGAR	$ 32.984.000,00

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Anexo 1. Entregables actividades plan trabajo	05
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023.	01
Planilla Simple mes marzo	01

Atentamente,
CONTRATISTA:

Nombre: Rosemary García Portilla
C.C.No.36.544.411

SUPERVISOR:

Grado y Nombre: MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS
Tipo y No. Documento: C.C. 29.687.988
Cargo: Jefe Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1. EVIDENCIAS PLAN DE TRABAJO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034 PAGO No. 3 / 2026

1. Estructurar informes de autoevaluación producto de la aplicación de instrumentos de apreciación a la comunidad académica.
   - Elaboraciones informes de autoevaluación del 05 AL 10 DEL 2026.

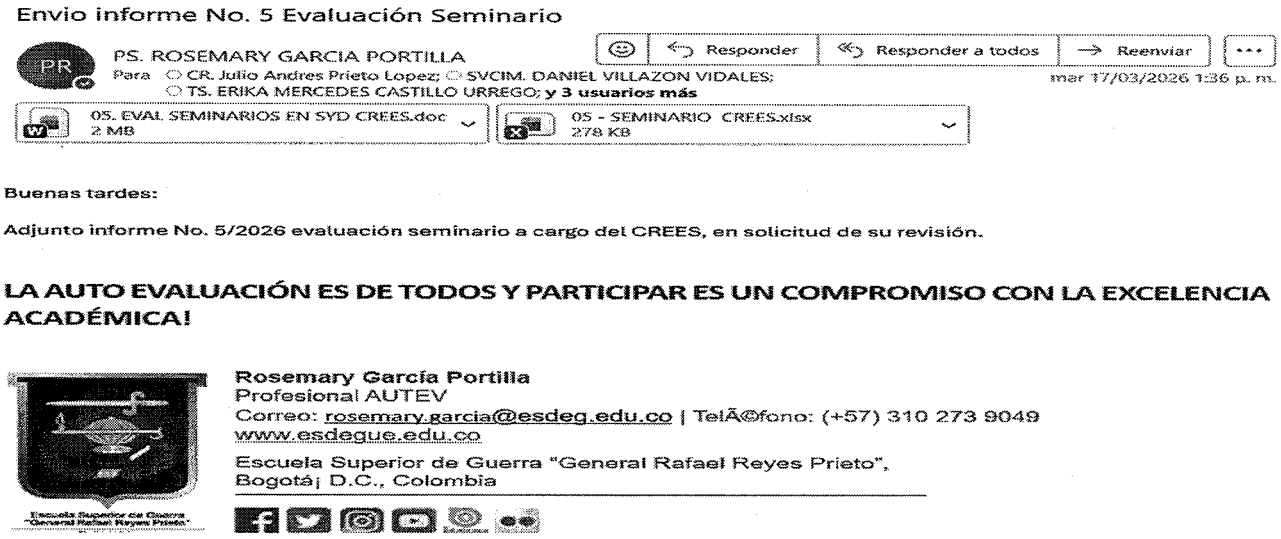

Envio informe No. 5 Evaluación Seminario

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; **y 3 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mar 17/03/2026 1:36 p. m.

05. EVAL SEMINARIOS EN SYD CREES.doc 2 MB

05 - SEMINARIO CREES.xlsx 278 KB

Buenas tardes:

Adjunto informe No. 5/2026 evaluación seminario a cargo del CREES, en solicitud de su revisión.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

Envío InformeNo.06/2026 Evaluación Seminario CCAEM-CIDENAL par revisión

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; **y 3 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mié 18/03/2026 9:43 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

06 - SEMINARIO CAEM -CIDENAL.xlsx 169 KB

06. EVAL VII SEMINARIO INTERNAL FDTOS PLANEAMIENTO SSYYDN - CAEM CIDENAL.doc 2 MB

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

Envio informe No. 7(/2026 Evaluación desempeño 24 docentes/materia CEM para revisión.

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES;
○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; ○ PS. Luz Marina Cuervo Gamboa; **y 2 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

lun 30/03/2026 2:13 p. m.

07. EVAL DOCENTE CONSOLIDADA DETIL I TRIMESTRE 2026.docx
2 MB

7- INFORME DOCENTES DETIL I TRIMESTRE.xlsx
542 KB

Buenas tardes:

Adjunto informe NO. 7//2026 Evaluación consolidada de 24 docentes materia del CEM, a cargo de DETIL correspondientes al I trimestre del 2026, en solicitud de su revisión.

Gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

Envio informe No. 8/2026 Evaluación desempeño docente/materia CEM para revisión

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES;
○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; **y 3 usuarios más**

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mar 31/03/2026 6:07 p. m.

08. EVAL DOCENTE CONSOLIDADA DEEST I TRIMESTRE 2026.docx
2 MB

8. FICHA TECNICA 8 (1).xlsx
858 KB

Buenas tardes:

Adjunto informe No. 8/2026 evaluación consolidada desempeño de 40 docentes materia del CEM, a cargo del DEEST, correspondientes al I trimestre del 2026, en solicitud de su revisión.

Gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Envío informe No. 9/2026 Evaluación PGN varios trayectos para revisión

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; ○ PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; **y 2 usuarios más**

lun 6/04/2026 7:44 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

09 EVA ACTIVIDAD PGN CEM VARIOS DESTINOS 2026.xlsx
552 KB

09 EVAL PGN DIFERENTES DESTINOS CEM I TRIM 2026..docx
2 MB

Buenos días:

Adjunto informe No. 9/2026 Evaluación PGN varios trayectos desde la percepción del CEM, a cargo de CAECI. E solicitud de s revisión.

Gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

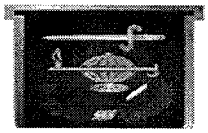

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C.. Colombia

Envío informe No. 10/2026 evaluación Curso CAMI-2026-1 para revisión

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ○ TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; ○ PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; **y 2 usuarios más**

vie 10/04/2026 9:22 a. m.

10 - EVALUACION CURSO CAMI-1-2026.xlsx
142 KB

10 EVAL CURSO CAMI 2026-1 I TRIM 2026.docx
2 MB

Buenos días:

Adjunto informe No. 10/2026 evaluación Curso CAMI 2026-1, a cargo de la MAEEG, en solicitud de su revisión.

Gracias.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!



Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

2. Elaborar, revisar, ajustar y socializar los documentos del proceso S02 (DOFA, riesgos, indicadores, caracterización, procedimientos, formatos) entre otros.

   - Revisión, ajuste, validación, versión y codificación del instrumento de evaluación de las Prácticas Geoestratégicas Nacionales en coordinación con el DEEST.

Envío instrumento de evaluación PGN ajustado, versionado y codificado

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; CR. Julio Andres Prieto Lopez; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; **y 3 usuarios más**

mar 14/04/2026 3:18 p. m.

14-04-2026 INSTRUMENTO EVALUACIÓN PGN PARA 2026 ajustado.doc
100 KB

Buenas tardes:

Con toda atención adjunto me permito enviar el instrumento de evaluación de las prácticas geoestratégicas nacionales ajustado de acuerdo a requerimientos del DEEST, versión 4, vigente a partir del 14-ABR-2026 (código 3-IEO-004, para su aplicación y reemplazo de versiones anteriores.

Evaluación Actividades Académicas			
VERSIÓN	**VIGENTE A PARTIR DE**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
6	14-ABR-2026	3-IEO-004	Instrumento de Evaluación Práctica Geoestratégica Nacional

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

3. Presentar propuesta consolidación resultados autoevaluación para los comités.

   - Realizó propuesta para la presentación del I Comité de autoevaluación con los resultados del proceso evaluativo correspondiente al I trimestre de 2026.

Propuesta presentación I Comité Autoevaluación 2026

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para CR. Julio Andres Prieto Lopez; SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; TS. ERIKA MERCEDES CASTILLO URREGO; PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo; **y 2 usuarios más**

sáb 11/04/2026 6:20 p. m.

Buenas noches:

Con toda atención adjunto propuesta presentación I Comité de Autoevaluación, para su conocimiento y fines pertinentes.

I COMITE DE AUTEV 2026.pptx

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

4. Realizar a través del módulo de mejoras de la SVE, la creación, verificación al desarrollo y cierre de las acciones correctivas producto de los informes de autoevaluación planteadas por los programas.

    - Creación Acciones Correctivas:

Creación ESDEG AC-00319

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para ◇ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ◇ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ◈ Gestor Académico MAECI

lun 16/03/2026 6:21 p. m.

CC ◇ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ◇ PDS. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Siguiendo instrucciones del señor Coronel Jefe de Autoevaluación y en cumplimiento del procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora ESDEG, se formula la acción correctiva ESDEG AC-00319, derivada del informe de autoevaluación No. 116 Evaluación Desempeño Docente MAECI, en solicitud de asignar por parte de VACAD el responsable de la MAECI que se encargará del análisis causa, formulación y aprobación de acciones. Se cuenta con 5 días hábiles para la designación.

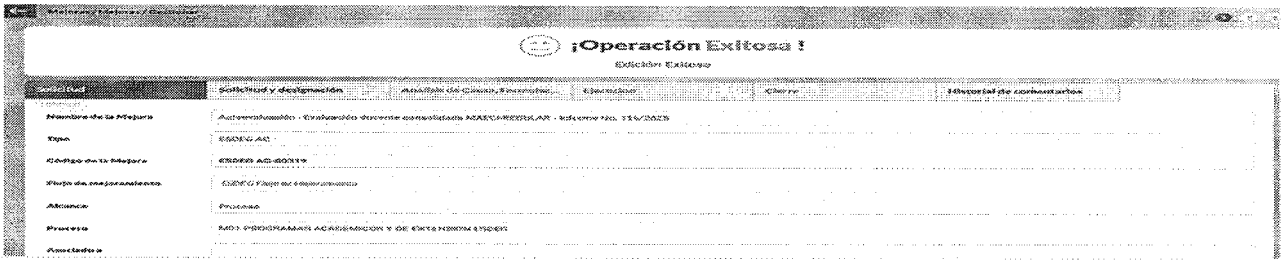

Creación AC ESDEG AC-00320 Informe No. 121/2025 Evaluación programa MAESD Regular, p...

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES; ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

CC ○ TS12. DAYANNE MORENO CARDENAS; ○ TC. Diego Alejandro Sanabria Castro; ○ Gestor Academico MAESD; ○ Correo MAESD

mié 18/03/2026 10:16 a. m.

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Siguiendo instrucciones del señor Coronel Jefe de Autoevaluación y en cumplimiento del procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora ESDEG, se formula la acción correctiva **ESDEG AC-00320**, derivada del informe de autoevaluación No. 121 Evaluación Programa MAESD Regular, en solicitud de asignar por parte de VACAD el responsable de la MAESD que se encargará del análisis causa, formulación y aprobación de acciones. Se cuenta con 5 días hábiles para la designación.

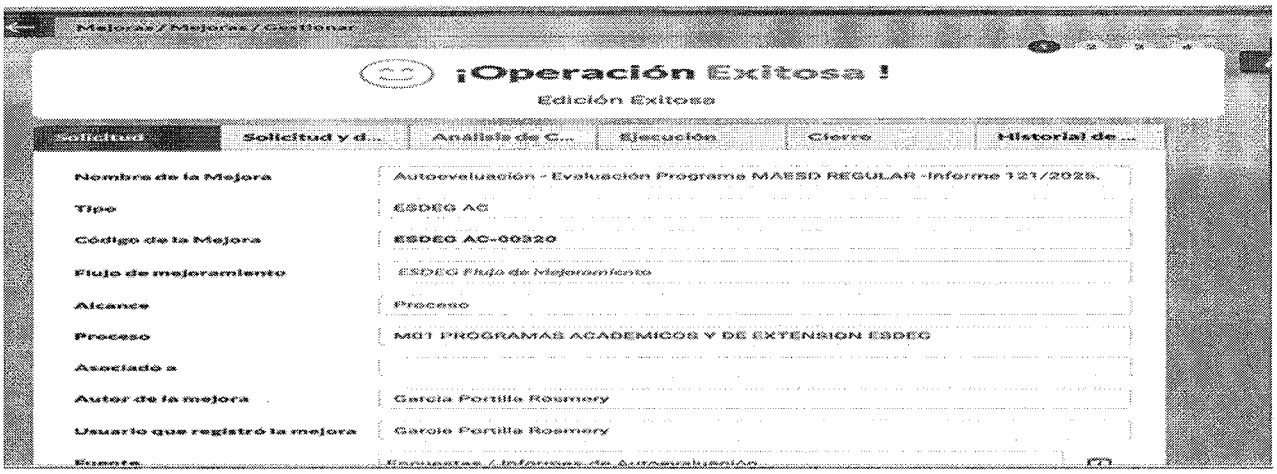

Creación acción correctiva ESDEG AC-00321

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para ○ CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE; ○ CR. Julio Andres Prieto Lopez; ○ SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES

CC ○ DEESD-Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa

mié 18/03/2026 10:31 a. m.

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Siguiendo instrucciones del señor Coronel Jefe de Autoevaluación y en cumplimiento del procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora ESDEG, se formula la acción correctiva **ESDEG AC-00321**, derivada del informe de autoevaluación No. 124/2025 Evaluación Desempeño Docente DEESD, en solicitud de asignar por parte de VACAD el responsable del DEESD que se encargará del análisis causa, formulación y aprobación de acciones. Se cuenta con 5 días hábiles para la designación.

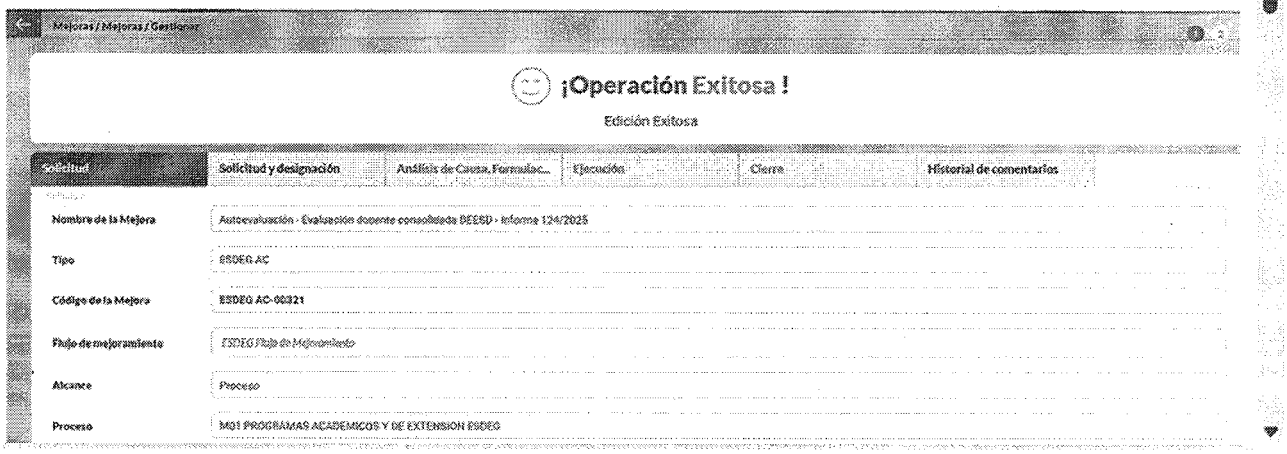

Re: Creación AC ESDEG AC-00320 Informe No. 121/2025 Evaluación programa MAESD Regula...

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Para ○ PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI

jue 19/03/2026 9:44 a. m.

ⓘ Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Gracias Catalina

Obtener Outlook para iOS

De: PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

Enviado: Thursday, March 19, 2026 9:07:17 AM

Para: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>

Asunto: RE: Creación AC ESDEG AC-00320 Informe No. 121/2025 Evaluación programa MAESD Regular, para revisión

Buenos dias Rosemary ya fueron designados

- Seguimiento AC 00318 MAEDH Informe 114/2025 Evaluación desempeño DOCENTE MAEDH:

Envio formato Análisis de Causa y Plan de mejoramiento ESDEG

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para GESTOR ACADEMICO MAEDH

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

vie 10/04/2026 3:42 p. m.

FORMATO ANALISIS CAUSA Y PLAN DE MEJORAMIENTO INF 114 2025ESDEG V8.xlsx
30 KB

PROCEDIMIENTO ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA V9.pdf
23 MB

Buenas tardes Mayor:

De acuerdo con lo conversado adjunto formato Análisis de Causa y Plan de Mejoramiento con el fin de dar solución al hallazgo evidenciado en el informe No. 114/2025 Evaluación desempeño docente MAEDH, en el cual ya se ha diligenciado la primera parte como guía. De igual forma adjunto el procedimiento para acciones correctivas y oportunidades de mejora.

Quedo atenta.

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

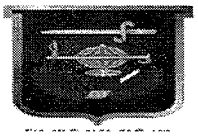

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

- Seguimiento oportunidades de mejora informes de autoevaluación.

RE: INFORME AUTOEVALUACIÓN No. 110 - 2025 CAECI

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para MGCIM. Luis Jesús Suárez Castillo

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

vie 10/04/2026 11:41 a. m.

De: MGCIM. Luis Jesús Suárez Castillo <luis.suarez@esdeg.edu.co>
Enviado el: viernes, 10 de abril de 2026 11:16 a. m.
Para: SVCIM. DANIEL VILLAZON VIDALES <daniel.villazon@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; CR. (R) Jorge Alexander Martinez Lozano <jorge.martinezl@esdeg.edu.co>; CAECI - Cursos CAEM - CIDENAL <correo-caeci@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; PS. JOSE ARMANDO SERPA HERNANDEZ <jose.serpaa@esdeg.edu.co>; DO. POLO PUENTES FERNANDO ANDRES <fernando.polo@esdeg.edu.co>
CC: VACAD - Vicedirección Académica <correo-vacad@esdeg.edu.co>; AUTOEVALUACION ESDEG <autoevaluacion@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Asunto: RE: INFORME AUTOEVALUACIÓN No. 110 - 2025 CAECI

Adjunto envío retroalimentación al Informe No. 110/2025 – Evaluación Docente Consolidada CAEM–CIDENAL, IV Trimestre 2025, de fecha 21 de febrero de 2026 en cinco (5) folios útiles. Así mismo, Plan de Mejoramiento 2026–2027 evaluación docente CAEM–CIDENAL, también en cinco (5) folios útiles, anexo a dicha retroalimentación. Cordial saludo.

MGCIM (R) Luis Jesús Suárez Castillo
Asesor académico – CAECI

envio oficios ajustados plan de mejoramiento informes 92 y 196

PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA
Para PS. MONICA ALEXANDRA LOPEZ LESMES

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

mié 18/03/2026 9:53 a. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Oficio_Respuesta_Informe_92_2025_ESDEG (1).docx
29 KB

Oficio_Respuesta_Informe_126_2025_ESDEG.docx
29 KB

Plan_Mejoramiento_Encuentro_Graduados_Ishikawa_ESDEG (1).docx

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!



Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá¡ D.C., Colombia

- Estado Acciones correctivas en desarrollo producto de los informes de autoevaluación SVE.

Mejoras / Mejoras / Gestionar

Estado	Nombre	Tipo	Código	Estado de la mejora	Paso Actual	Responsable del paso actual	Fecha límite del paso actual	Fecha límite	Fecha Última Acción
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAECI-REGULAR - Informe No. 116/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00319	En Desarrollo	Análisis de Causa, Formulación y Aprobación de Acciones	TC. Oscar Fabian Ochica Vargas	06/May/2026 07:27:07	06/May/2026 07:27:07	19/Mar/2026 07:27:24
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidada MAEDH. Informe No. 114/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00318	En Desarrollo	Análisis de Causa, Formulación y Aprobación de Acciones	CR. Jesus Ferney Diaz Burgos	06/May/2026 07:29:33	06/May/2026 07:29:33	19/Mar/2026 07:29:45
	Autoevaluación - Evaluación Desempeño Comandantes de Curso Curso de Información Militar CIM-2025 - Informe No. 74/2025.	ESDEG AC	ESDEG AC-00314	En Desarrollo	Ejecución	TC. Julio Cesar Buenaventura Nuñez	23/Oct/2026 14:39:44	23/Oct/2026 14:39:44	28/Ene/2026 14:40:05
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAESD REGULAR -Informe 121/2025.	ESDEG AC	ESDEG AC-00320	En Desarrollo	Análisis de Causa, Formulación y Aprobación de Acciones	TC. Diego Alejandro Sanabria Castro	06/May/2026 07:23:31	06/May/2026 07:23:31	19/Mar/2026 07:23:48
	Autoevaluación - Evaluación Programa MAEEG-REGULAR - Informe No. 113/2025.	ESDEG AC	ESDEG AC-00317	En Desarrollo	Análisis de Causa, Formulación y Aprobación de Acciones	TC. Edward Ivan Murcia Villamil	06/May/2026 07:21:14	06/May/2026 07:21:14	19/Mar/2026 07:21:30
	Autoevaluación - Evaluación docente consolidada DEESD - Informe 124/2025	ESDEG AC	ESDEG AC-00321	En Desarrollo	Análisis de Causa, Formulación y Aprobación de Acciones	PS. Desiderio Lopez Niño	06/May/2026 07:24:49	06/May/2026 07:24:49	19/Mar/2026 07:25:06

5. Realizar verificación en la SVE al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción.

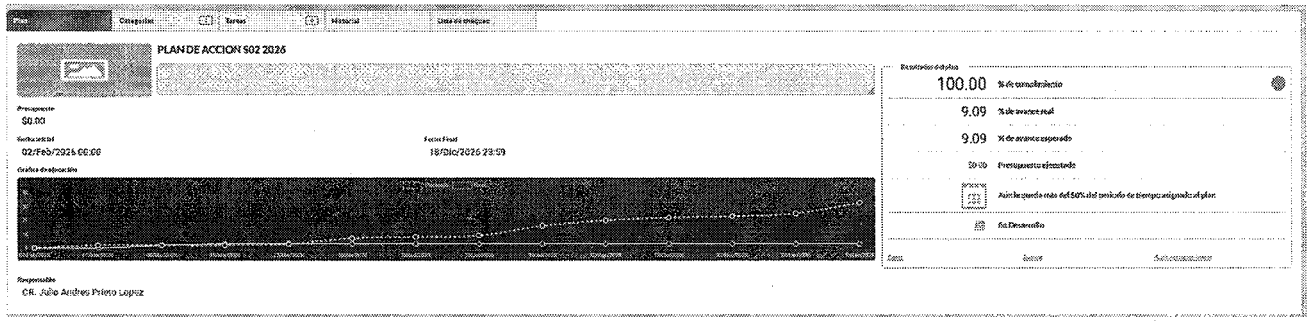

Plan: PLAN DE ACCION S02 2026

Fecha de generación del reporte: 13/abr/2026 03:53 PM

Responsable del plan: CR. Julio Andres Prieto Lopez

Agrupado por categoría:	No	
Categoría:	Todos	
Responsable:	Todos	
Periodo observado:	Entre	02/feb/2026 00:00 y 13/abr/2026 15:53
Tarea(s) a terminar en los próximos :	30 días a partir de 13/abr/2026 15:53	
Agrupar la gráfica por:	Diario	

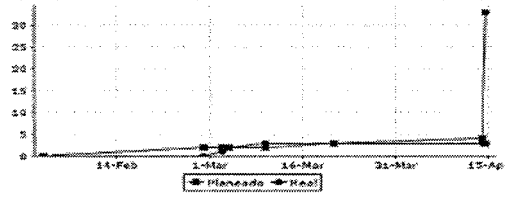

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
02/feb/2026 00:00	18/dic/2026 23:59	33.00	$0.00	0.00 h

Indicadores	02/feb/2026 00:00 a 13/abr/2026 15:53	02/feb/2026 00:00 a 13/abr/2026 15:53	02/feb/2026 00:00 a 13/abr/2026 15:53
Puntos Alcanzados	3.00	3.00	3.00
Puntos planificados	3.00	3.00	3.00
% de cumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%
% de avance real	9.09%	9.09%	9.09%
% de avance esperado	9.09%	9.09%	9.09%
% Presupuesto ejecutado	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)
% de tiempo consumido	(N.D.)	(N.D.)	(N.D.)

6. Asistir a las reuniones programadas por el jefe de autoevaluación

- Asistió a la reunión con el TC QUINTERO de PLAES para revisar el instructivo

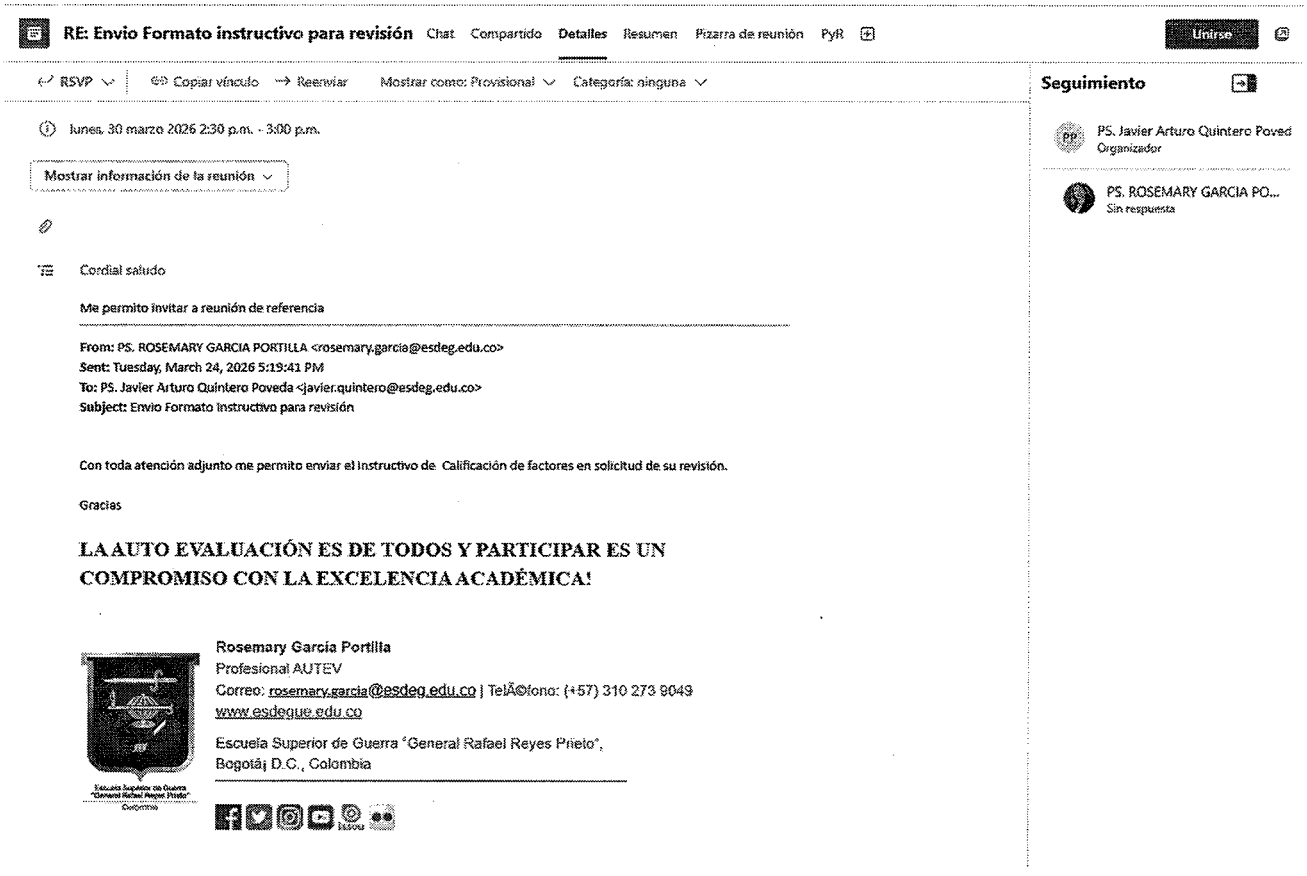

RE: Envio Formato instructivo para revisión Chat Compartido Detalles Resumen Pizarra de reunión PyR Unirse

RSVP Copiar vínculo Reenviar Mostrar como: Provisional Categoría: ninguna

lunes, 30 marzo 2026 2:30 p.m. - 3:00 p.m.

Mostrar información de la reunión

Seguimiento

PS. Javier Arturo Quintero Poved
Organizador

PS. ROSEMARY GARCIA PO...
Sin respuesta

Cordial saludo

Me permito invitar a reunión de referencia

From: PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA <rosemary.garcia@esdeg.edu.co>
Sent: Tuesday, March 24, 2026 5:19:41 PM
To: PS. Javier Arturo Quintero Poveda <javier.quintero@esdeg.edu.co>
Subject: Envio Formato instructivo para revisión

Con toda atención adjunto me permito enviar el instructivo de Calificación de factores en solicitud de su revisión.

Gracias

LA AUTO EVALUACIÓN ES DE TODOS Y PARTICIPAR ES UN COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA!

Rosemary García Portilla
Profesional AUTEV
Correo: rosemary.garcia@esdeg.edu.co | TelÃ©fono: (+57) 310 273 9049
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá, D.C., Colombia

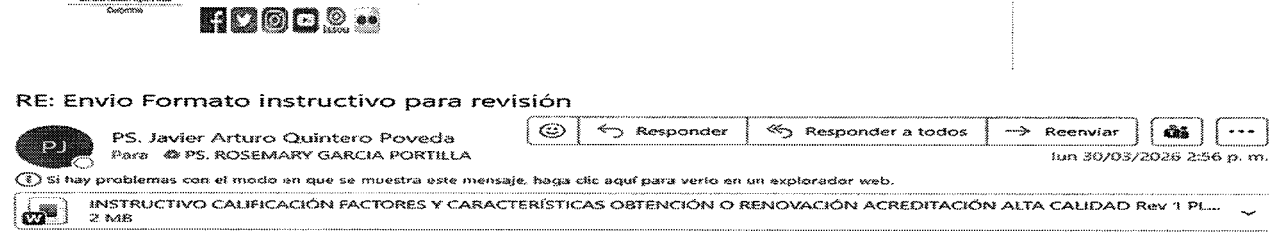

RE: Envio Formato instructivo para revisión

PS. Javier Arturo Quintero Poveda
Para PS. ROSEMARY GARCIA PORTILLA

Responder Responder a todos Reenviar

lun 30/03/2026 2:56 p. m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

INSTRUCTIVO CALIFICACIÓN FACTORES Y CARACTERÍSTICAS OBTENCIÓN O RENOVACIÓN ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD Rev 1 Pl.... 2 MB

Cordial saludo Rosemary

Conforme a la revisión realizada al documento remitido, me permito devolverlo para la incorporación de los ajustes y correcciones correspondientes.

De manera general, se identifican observaciones relacionadas con la claridad y coherencia de algunas instrucciones, la delimitación del alcance del instructivo frente al procedimiento de acreditación, así como la necesidad de precisar algunos apartados con el fin de evitar ambigüedades.

En este sentido, se recomienda revisar integralmente el documento, efectuar los ajustes pertinentes y remitir nuevamente la versión actualizada para una nueva validación.

Agradezco su atención.

Atentamente



TC (R) Javier Arturo Quintero Poveda
Asesor Sistema Integrado de Gestión
Planeación Estratégica
Correo: javier.quintero@esdeg.edu.co
Celular: +573102515859

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ROSEMARY GAARCÍA PORTILLA, en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)**	X
b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad.	

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de abril del año 2026

Firma: Rosemary García P.

Nombres y Apellidos: ROSEMARY GARCÍA PORTILLA

No. de Cédula: 36544411 expedida en Santa Marta

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET. (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-14, 03:43:08 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1081178486

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

PAGADA 2026-04-10 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSEMARY GARCIA PORTILLA				
Documento	CC 36544411	**Dirección**	CR 13B NORTE #161 - 50 BLOQUE 3 APT 1001		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3157071816		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 36544411		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	02					GARCIA PORTILLA RESEMARY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Trasl. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Trasl. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	0	30	30	0			$ 1.750.905	NIN-AF		0 %	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	MIN002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.750.905	$ 9.200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
NINGUNA AFP	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	ADRES MIN002 antes FOSYGA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!